

CONVOCATORIA:	2022/D/FC/FC/DS PDI/4
RESOLUCIÓN	12 DE OCTUBRE DE 2022
IDENTIFICADOR PLAZA:	0104/DF001021
CUERPO:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. ELÍAS SANZ CASADO

Secretario: D. JOSÉ CARLOS GARCÍA ZORITA

Vocal: D^a. MIRELLA ROMERO RECIO

Vocal: D^a. MÁXIMA BOLAÑOS PIZARRO

Vocal: D. ENRIQUE ORDUÑA MALEA

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p><i>Investigación (40 puntos)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones: 20 • Proyectos de investigación en convocatorias competitivas: 12 • Estancias, tesis, sexenios, transferencia de resultados de investigación: 8 <p><i>Docencia (15 puntos)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Títulos oficiales grado y postgrado: 8 • Coordinación de asignaturas, tutorización de TFGs y TFMs: 3 • Calidad de la docencia, quinquenios: 2 • Proyectos de innovación docente, material docente: 2 <p><i>Otros méritos (5 puntos)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Desempeño de cargos académicos unipersonales, reconocidos en los estatutos: 5 	60 puntos
	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: 17.2.75 Edif Ortega y Gasset

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las _____ horas, del día _____ de _____ de _____, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a **20 de diciembre de 2022**

PRESIDENTE

SECRETARIO

D. ELÍAS SANZ CASADO

D. JOSÉ CARLOS GARCÍA ZORITA

VOCAL

VOCAL

Dª MIRELLA ROMERO RECIO

Dª. MÀXIMA BOLAÑOS PIZARRO

VOCAL

D. ENRIQUE ORDUÑA MALEA